

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura :	AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20601417449	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS CAPRICORNIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:32:55

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De la revisión del literal e) consignado en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases de la convocatoria, se aprecia que la Entidad consignó lo siguiente: e) presentación de muestras: ¿Los postores para la admisión de la propuesta, deberán presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán considerados como no admitidas por no cumplir con las características¿, ¿la muestra deberá cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido por la entidad en el Cap. III de las Bases caso contrario la propuesta técnica presentada por el postor no será evaluada¿.

Las muestras se entregarán a la fecha de presentación de las OFERTAS (según cronograma del SEACE) Indicada, con una carta dirigida al comité de Selección en la Oficina de Logística (órgano encargado de las contrataciones) sito en: Av. Contralmirante Mora N° 500, en el horario de 8:30 am a 16.00 pm.

Observamos que dicha presentación de muestra solicitada dentro de la documentación para la admisión de la oferta, vulnera el Principio de Libertad de Concurrencia, consignado en el literal a) del artículo 2 de la Ley, establece Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, No corresponde exigir la presentación de muestras cuando su excesivo costo afecte la libre concurrencia de proveedores, el Principio de Transparencia, consignado en el literal c) del artículo 2 de la Ley, establece Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad, y resulta relevante señalar que por el Principio de Eficiencia y Eficacia, El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, por el Principio de Competencia, Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. Es así que, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 23-2016-OSCE/CD establecen que al absolver las consultas y/u observaciones, el comité de selección deberá detallar de manera clara y motivada la totalidad de las respuestas a las solicitudes formuladas por los participantes y el análisis respectivo. Por tal motivo solicitamos que la presentación de muestras en mención sea suprimida de la documentación para la admisión de la oferta, o en su defecto sea solicitado para el internamiento de los productos, a la suscripción del contrato para el postor que obtuvo la buena pro o al siguiente día hábil del consentimiento de la buena pro. Por tal motivo, solicitamos acoger nuestra observación por los argumentos expuestos líneas arriba

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 17

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia Principio de Transparencia Principio de Eficiencia y Eficacia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria NO ACOGE la observación, asimismo precisa que: La Resolución de Presidencia N.º 013-2019-OSCE/PRE de fecha 29 de enero del 2019; en su artículo 2º deroga a la DIRECTIVA N° 015-2017-OSCE/CD. Asimismo aprueba la Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD, la misma que sufrió diversas modificaciones; la presente base está desarrollada con las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE (vigente a la actualidad). En ese sentido dichas bases en el literal e) del

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura :	AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Específico

2.2.1.1

e

17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libertad de Concurrencia Principio de Transparencia Principio de Eficiencia y Eficacia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de las ofertas indica que: Cuando excepcionalmente la Entidad requiera la presentación de muestras, deberá precisar lo siguiente: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras. No corresponde exigir la presentación de muestras cuando su excesivo costo afecte la libre concurrencia de proveedores. Para la presente contratación si corresponde exigir la presentación de la muestra, dado que solo se solicita una muestra por cada bien ofertado, lo cual no configura un excesivo costo por lo tanto no afectaría la libre concurrencia de proveedores.

Se incorporará en el numeral 7 de las especificaciones técnicas lo siguiente:

(i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	16:13:39

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

A fin de asegurar la pluralidad de marcas y postores, se pide confirmar que las tallas M y L corresponden a las tallas 8 y 9 respectivamente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:**      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta y se indica que las tallas M y L corresponden a la talla 8 y 9 respectivamente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:05:25

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se pide la presentación de una muestra de un par de guantes. Sin embargo, en la página 21 se pide un par de guantes de la talla M y un par de la talla L.

A fin de contar con un requerimiento claro, se pide confirmar que para la presentación de la muestra, deberá seguirse lo indicado en la página 17

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** e      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación la presentación de muestras es un par de talla M y talla L.

Se corregira en la página 17 quedando de la siguiente manera:

e) Presentación de muestras:

(¿)

NUMERO DE MUESTRAS SOLICITADAS: El postor presentará 02 muestras (pares) 01 talla M y 01 talla L, del bien ofertado según el detalle de las especificaciones técnicas. la muestra deberá cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido por la entidad en el Cap. III de las Bases caso contrario la propuesta técnica presentada por el postor no será evaluada. Deberá ir acompañado de una guía de remisión correspondiente. La muestra requerida debe estar rotulada con el nombre del postor y numero de procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:19:21

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se está solicitando un nivel de resistencia al corte de 4. Este requisito no es cumplido por un guante de nylon, el cual brinda un nivel de resistencia inferior a 3. Ello puede ser verificado por medio de una indagación de mercado. Para garantizar un nivel 4, el material del guante debe ser polietileno de alta densidad (HPPE).

En tal sentido, corresponde indicar que el material del guante será polietileno de alta densidad (HPPE) y que adicionalmente podrá tener otros materiales tales como nylon u otro material que indique la entidad.

Finalmente, en caso de no admisión de lo anteriormente señalado, nos reservamos el derecho de elevar las bases al OSCE a fin de garantizar un requerimiento acorde a las características comerciales existentes en el mercado así como a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, donde se promueve la pluralidad de marcas y postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:**      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación, y se indica de que el material de los guantes es Polietileno de alta densidad.

Se modificara el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:31:41

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Para presentar la muestra, se solicita una carta dirigida al comité de Selección junto a la guía de remisión. Al respecto, en la Resolución N° 1840- 2023-TCE-S3, el Tribunal del OSCE señala que la guía de remisión es el [documento que sirve para sustentar el traslado de bienes desde un lugar hacia otro, como un almacén, depósito o establecimiento, y es de uso obligatorio exigido por SUNAT].

En vista de lo expuesto, es suficiente acreditar la presentación de la muestra con la guía de remisión, por lo que corresponde suprimir la exigencia de la presentación de una carta dirigida al comité de Selección que no aportará información diferente a la guía de remisión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** e      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación y se suprimirá la exigencia de la carta dirigida al comité quedando de la siguiente manera:

e) Presentación de muestras:

(¿)

**DIRECCIÓN Y LUGAR EXACTO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA:** Las muestras se entregarán a la fecha de presentación de las OFERTAS (según cronograma del SEACE) Indicada, con guía de remisión, en la Oficina de Logística (órgano encargado de las contrataciones) sito en: Av. Contralmirante Mora N° 500, en el horario de 8:30 am a 16.00 pm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Presentación de muestras:

(¿)

**DIRECCIÓN Y LUGAR EXACTO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA:** Las muestras se entregarán a la fecha de presentación de las OFERTAS (según cronograma del SEACE) Indicada, con guía de remisión, en la Oficina de Logística (órgano encargado de las contrataciones) sito en: Av. Contralmirante Mora N° 500, en el horario de 8:30 am a 16.00 pm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:39:23

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se señala lo siguiente: Palma y dedos de poliéster, poliuretano o nitrilo.

En dicho acápite se entiende que se hace referencia al recubrimiento, pero ello no ha sido especificado.

Por tal motivo, corresponde precisar lo siguiente: Recubrimiento en palma y dedos: De poliéster, poliuretano o nitrilo. Se solicita aclarar ello a fin de contar con un requerimiento acorde a la normativa de contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:**      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación y se modificara el extremo, quedando de la siguiente manera:

Recubrimiento en palma y dedos: De poliéster, poliuretano o nitrilo.

Se modificara el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Recubrimiento en palma y dedos: De poliéster, poliuretano o nitrilo.

Se modificara el numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	19:05:19

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Según lo indicado en las bases, se pide un nivel de resistencia al corte de 4. Dicho resultado se obtiene luego de aplicar la prueba de corte Coup Test, establecida por la norma EN388 hasta 2016.

La versión vigente de la norma incluye la medición de la resistencia al corte mediante la aplicación de la prueba TDM-100 que asegura mayor precisión en la medición. Los resultados obtenidos se ordenan por niveles desde A hasta F, siendo F el nivel más alto de resistencia al corte.

En tal sentido, a fin de garantizar la pluralidad de marcas y postores, corresponde incluir que la resistencia al corte será de nivel 4 y/o de nivel E como mínimo.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:**      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación, la resitencia al corte será de nivvel 4 y/o de nivel E como mínimo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

la resitencia al corte será de nivvel 4 y/o de nivel E como mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	19:24:21

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 14, 15 y 22 las bases establecen un plazo fijo de entrega de 30 días así como un cronograma de dos entregas fijas. Sin embargo, se ha incorporado el factor de evaluación plazo de entrega.

Tal como lo indica el Tribuna del OSCE en su Resolución N° 2627-2017-TCE-S3, las condiciones establecidas en el requerimiento implican que el plazo en mención no puede ser variado puesto que una variación en el plazo implica una variación del requerimiento, el cual ha sido definido de manera fija y con entregas programadas en tiempos determinados en función al requerimiento.

En tal sentido, corresponde suprimir el factor de evaluación plazo de entrega y en consecuencia, redistribuir el puntaje de tal forma que sume 100 puntos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:**      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva 001-2019-OSCE/CD y Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la Observación, toda vez cabe señalar de que en las Bases Estándar objeto de la presente convocatoria, se establece que la Entidad puede consignar, entre otros, los factores de evaluación ¿Plazo de entrega¿; según corresponda a la naturaleza y características del objeto del procedimiento, su finalidad y a la necesidad de la Entidad.

Asimismo es improtante precisar de que dicho factor de evaluación representa una mejora al plazo establecido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20605139028	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	FIT LIFE PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:32:19

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección precisa si a ficha técnica que se solicita presentar en la página 21 de las bases administrativas numeral 6.3 Otras Consideraciones se presentará al momento de la presentación de muestras o al momento de la presentación de la oferta electrónica.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6.3      Literal: -      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Aclara la Consulta y se indica al postor que la ficha técnica solicitada en la página 21, se deberá presentar al momento de la presentación de la muestra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20605139028	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	FIT LIFE PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:32:19

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se precise que mecanismos o pruebas se realizarán a las muestras del producto.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: 0      **Página: 0**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación y se incluire los siguientes mecanismos o pruebas que se realizarán a las muestras:

**EVALUACION:** La evaluación de las muestras de acuerdo características solicitados en las especificaciones técnicas y lo realizará el área usuaria.

**METODOLOGIA:** La metodología a emplear es la verificación física y visual de las muestras, se realizará en función al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

**DIRECCIÓN Y LUGAR EXACTO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA:** Las muestras se entregarán a la fecha de presentación de las OFERTAS (según cronograma del SEACE) Indicada, con una carta dirigida al comité de Selección en la Oficina de Logística (órgano encargado de las contrataciones) sito en: Av. Contralmirante Mora N° 500, en el horario de 8:30 am a 16.00 pm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**EVALUACION:** La evaluación de las muestras de acuerdo características solicitados en las especificaciones técnicas y lo realizará el área usuaria.

**METODOLOGIA:** La metodología a emplear es la verificación física y visual de las muestras, se realizará en función al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

**DIRECCIÓN Y LUGAR EXACTO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA:** Las muestras se entregarán a la fecha de presentación de las OFERTAS (según cronograma del SEACE) Indicada, con una carta dirigida al comité de Selección en la Oficina de Logística (órgano encargado de las contrataciones) sito en: Av. Contralmirante Mora N° 500, en el horario de 8:30 am a 16.00 pm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20605139028	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	FIT LIFE PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:32:19

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se agregue como documentos solicitados para la admisión de la Oferta la Garantía Comercial solicitada en la página 22 de las Bases Administrativas 7. Garantía Comercial la cual podrá ser suscrita por el fabricante y/o comercializador y/o distribuidor dirigido a la Municipalidad Provincial del Callao mediante Carta.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 7.0      Literal: 0      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, se solicitará para la Admisibilidad de la Oferta la mediante Carta la Garantía Comercial suscrita por el fabricante y/o comercializador y/o distribuidor dirigido al a Municipalidad Provincial del Callao

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20605139028	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	FIT LIFE PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:32:19

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se agregue como documentos solicitados para la admisión de la Oferta una DDJJ como Garantía de Reemplazo de Guantes, según lo solicitado en la pagina 22 de las Bases Administrativas numeral 7. Garantía Comercial, suscrita por el fabricante y/o comercializador y/o distribuidor dirigido a la Municipalidad Provincial del Callao.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** General            **Numeral:** 7.0                    **Literal:** 0                    **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, se solicitará se adjunte en la oferta una DDJJ de Garantía de Reemplazo de Guantes, suscrita por el fabricante y/o comercializador y/o distribuidor dirigido a la Municipalidad del Callao.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20605139028	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	FIT LIFE PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:32:19

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se adecúe según corresponda el plazo de entrega al identificar una incongruencia en el Periodo de Entrega numeral 9.2 Plazo el cual precisa: ¿A los quince (15) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente notificada la orden de compra¿ mientras que la segunda entrega precisa: ¿A los treinta (30) días calendario, contabilizados a partir de recepcionada la orden de compra¿.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 9.2      Literal: 0      Página: 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, y se modificara el numeral 9.2 Plazo - Se indica que el plazo son contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, en ambas empresas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificara el numeral 9.2 Plazo de as Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20605139028	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	FIT LIFE PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:32:19

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se retire como bienes similares los Equipos de Protección Personal (EPP) debido a que son bienes que no necesariamente cumplen con las características de calidad, protección de corte y uso de tela para su fabricación, careciendo del procedimiento de fabricación similar y naturaleza de protección que se requiere con el producto solicitado.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: 0      **Página: 0**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, se modificara el extremo quedando de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Guantes de Seguridad y guantes anticorte

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran bienes similares a los siguientes: Guantes de Seguridad y guantes anticorte

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Ruc/código :	20605139028	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	FIT LIFE PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:32:19

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se adicione a la presentación de muestras la presentación del certificado de calidad emitido a la empresa fabricante de los guantes donde se certifique la resistencia a la abrasión, corte por cuchilla, corte por objetos afilados, resistencia al desgarró, resistencia a la perforación, ensayo de protección al impacto en nudillos, a efectos de no solo realizar pruebas organolépticas, las cual solicitamos retirar por ir en contra de lo dispuesto a las Opiniones OSCE que precisan que la verificación no puede ser solo visual de las características del producto

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: 0      Página: 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, conjuntamente con la presentación de muestras los postores deberán presentar el Certificado de Calidad emitido por la empresa fabricante de los guantes donde certifique la resistencia a la abrasión, corte por cuchilla, corte por objetos afilados, resistencia al desgarró, resistencia a la perforación, ensayo de protección al impacto de nudillos.

Se suprime pruebas organolépticas, y se detallará el modo de evaluación de la muestra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null